



Comités Interinstitucionales  
para la Evaluación de la Educación Superior

23-3-20-384

# INFORME DE EVALUACIÓN

## Enseñanza del Idioma Inglés

Licenciatura

---

Universidad Autónoma de Sinaloa  
Unidad Regional Centro, Centro de Estudio de Idiomas Culiacán

---

**Dictamen: Acreditado**

Vigencia de este reconocimiento:

Septiembre de 2024 a octubre de 2029

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Artes, Educación y Humanidades



Septiembre de 2024

[www.ciees.edu.mx](http://www.ciees.edu.mx)

## **Miembros del Comité Interinstitucional de Artes, Educación y Humanidades**

Mtro. Fernando Arreola Merino  
Universidad Pablo Guardado Chávez

Mtra. Rocío Cancino Zamarrón  
Universidad Autónoma de Chiapas

Dra. Karina Alejandra Cruz Pallares  
Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua Prof. Luis  
Urías Belderráin

Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz  
Universidad Autónoma de Tamaulipas

Dr. Fernando Rafael Lamela Paredes  
Universidad Autónoma del Estado de México y Universidad de Ixtlahuaca

Dra. Mónica del Carmen Meza Mejía  
Universidad Panamericana

Dra. Karla Coré Moreno Cortés  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Dra. Hilda Ana María Patiño Domínguez  
Universidad Iberoamericana México

Mtra. Marina Pérez Cano  
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Dra. Leticia Rocha Herrera  
Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco

Dr. Alfonso Torres Maldonado  
Universidad Anáhuac



**Comisión de Pares Académicos Externos**  
**(visita de evaluación)**

Mtra. Clara María de la Rosa Priego  
Centro de Actualización del Magisterio en Zacatecas

Dr. Rubén Leonardo Guerrero Macías  
Escuela Normal Superior Federal de Aguascalientes

Mtra. Marina Pérez Cano  
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

**Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional**  
**de Artes, Educación y Humanidades**

Dr. José Alberto Gaytán García  
Vocal Ejecutivo

Dr. Luis Alfonso Landero Hernández  
Asesor institucional del proceso en CIEES

---

## 1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Enseñanza del Idioma Inglés de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Culiacán, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 17 al 20 de junio de 2024, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación, guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por los CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.

---

## Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la LXV Sesión del Comité de Artes, Educación y Humanidades de los CIEES, celebrada el día 30 de septiembre de 2024, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Enseñanza del Idioma Inglés en modalidad escolarizada que se imparte en la Unidad Regional Centro, Centro de Estudio de Idiomas Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa ubicada en Culiacán, Sinaloa. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara la **Acreditación con vigencia de cinco años** de los CIEES, por cumplir satisfactoriamente con la mayoría de los estándares establecidos por los CIEES.

### Seguimiento a Recomendaciones

En la evaluación realizada en noviembre de 2020 al programa educativo de Licenciatura en Enseñanza del Idioma Inglés que se imparte en la Unidad Regional Centro, Centro de Estudio de Idiomas Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa, se emitieron un total de 30 recomendaciones, el grado de cumplimiento identificado fue el siguiente:

26 recomendaciones atendidas

0 recomendaciones atendidas parcialmente

4 recomendaciones no atendidas

---

## Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- Una infraestructura académica suficiente y adecuada para atender a la matrícula.
- Los servicios de apoyo operan de manera óptima para atender las necesidades del programa educativo y sus procesos están certificados bajo la norma ISO 9001.
- Un coordinador cuyo estilo de liderazgo promueve el cumplimiento de las políticas institucionales, del plan de estudios y la calidad de la Licenciatura.

## Problemática identificada en el programa educativo

A continuación, se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- Ausencia de un programa de habilitación docente para la obtención de grados académicos de posgrado que impacten los procesos de investigación formal.
- Bajo impacto de las actividades de formación complementaria ofrecidas a los estudiantes para el fortalecimiento de las habilidades transversales necesarias para el ejercicio docente.
- Falta de mecanismos adecuados para el seguimiento de egresados que permitan tener una mayor cobertura, recopilar y analizar información sobre su desempeño profesional y personal, así como detectar las necesidades de formación continua.
- Inadecuada retroalimentación de los docentes hacia los estudiantes sobre el ejercicio de la práctica docente realizada en las diversas instituciones receptoras.

## 2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

### Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

**VALORACIÓN** Los propósitos del programa educativo son claros y pertinentes. Su cumplimiento se observa de manera sistemática, priorizando el desarrollo de la capacidad de comunicarse correctamente en el idioma inglés, conforme a lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Además, se promueve la concientización del entorno lingüístico del idioma con el fin de enseñarlo de manera eficiente, haciendo un uso extensivo de la planificación del aprendizaje y el diseño de materiales didácticos.

El estudio de factibilidad está actualizado en función de las necesidades planteadas por los empleadores, aunque no expresa claramente cómo responde a las necesidades locales; esto se debe a que no contempla de manera integral la enseñanza del inglés en instituciones de educación pública, particularmente en el nivel de educación básica.

Los objetivos, metas, acciones y estrategias para la mejora del programa educativo son factibles y conocidas tanto por las autoridades como por quienes lo operan.

El perfil de egreso especifica claramente todos los atributos que el estudiante debe desarrollar durante su trayectoria escolar; es congruente con los propósitos del programa educativo y acorde con las demandas actuales de la disciplina o del ejercicio profesional. No obstante, se percibe una mayor centralización en el dominio disciplinar del idioma, con deficiencias en los aspectos relacionados con la docencia y sus implicaciones en los contextos de educación pública y privada.

**RECOMENDACIONES**

1. Actualizar el estudio de factibilidad considerando las necesidades locales en el ámbito de la educación tanto pública como privada.

**Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa****VALORACIÓN**

El programa educativo fue registrado ante la Dirección General de Profesiones con la clave DGP 241378 para garantizar su legalidad, la expedición del título por parte de la Universidad y la cédula profesional por la Secretaría de Educación.

La normativa proviene de dos fuentes: la general de la Universidad y las adecuaciones específicas del programa educativo referidas al nivel de dominio del idioma inglés, el cual debe ser C1 conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Estas normativas se difunden y su cumplimiento se vigila por diversos medios, principalmente virtuales.

La matrícula mantiene una proporción equilibrada con los recursos académicos y físicos disponibles. Se dispone de cuarenta aulas para atender tanto los programas de Enseñanza de Lenguas como las demás licenciaturas.

Los recursos presupuestales dependen en su mayoría de las oficinas centrales de la Universidad, son suficientes para la adecuada operación administrativa y también para garantizar la realización de todas las actividades estipuladas en el plan de estudios.

La estructura organizacional es suficiente y adecuada para la operación de la Licenciatura. El coordinador del programa y los responsables de servicios de apoyo también se desempeñan como docentes.

**RECOMENDACIONES**

Sin recomendaciones.

**Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)****VALORACIÓN**

El programa educativo opera en concordancia con el modelo educativo declarado por la Universidad, así como con las particularidades del programa. Se respetan los procesos de las generaciones que cursan

el plan de estudios 2014, y también de aquellos que cursan el plan 2022, el cual contiene reestructuraciones para atender las necesidades actuales de la profesión.

Aunque los usuarios conocen a detalle sus planes y programas de estudio, existe falta de solidez en el conocimiento del modelo educativo, por lo que sería deseable una mayor difusión.

El plan de estudios y su mapa curricular vigente son acordes con los requerimientos actuales de la profesión y permiten alcanzar el perfil de egreso declarado por el programa educativo.

Los contenidos temáticos de todas las asignaturas se presentaron en un formato único; cumplen con los requisitos académicos establecidos por la normativa de la Institución, incluyendo la bibliografía básica para cada una de ellas.

Se han establecido diversos procedimientos, desde la preparación del semestre, el desarrollo y el cierre, para difundir y vigilar el cumplimiento de los contenidos establecidos en cada asignatura. Asimismo, se dispone de un sistema de gestión del conocimiento (plataforma Moodle) para garantizar la difusión y vigilancia de los contenidos temáticos de las asignaturas.

---

**RECOMENDACIONES**

2. Difundir extensivamente el Modelo Académico para garantizar que toda la comunidad escolar tenga pleno conocimiento del mismo.

---

**Categoría 4. Actividades para la formación integral****VALORACIÓN**

El programa de tutorías incluye las actividades de formación complementaria, con un cumplimiento obligatorio de treinta créditos en experiencias académicas, socioculturales y deportivas. Actividades como *Thanksgiving* y las mañanas deportivas generan espacios para la integración, la promoción del sentido de pertenencia y el fortalecimiento de las competencias de convivencia.

A nivel disciplinar se insta a los alumnos a participar en eventos académicos y de investigación externos, como la Feria Internacional del Idioma en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Asimismo, se les ofrece

preparación para certificaciones en el idioma (IELTS) y en la docencia de idiomas (CELTA).

Existe la necesidad de fortalecer otras habilidades transversales en los estudiantes que contribuyan al éxito en la práctica docente, así como ampliar la difusión de otras certificaciones relacionadas con la docencia, la atención a la diversidad y las barreras para el aprendizaje (BAP). También se busca fomentar la incorporación de metodologías activas de enseñanza-aprendizaje y promover la vocación docente.

Actualmente se encuentra en desarrollo una asignatura que abordará los aspectos éticos de la profesión, centrada en la vocación docente, la responsabilidad social y la atención a la diversidad.

El programa educativo promueve la certificación del nivel de dominio del idioma inglés, y en algunos casos, la metodología de enseñanza (CELTA). Sin embargo, se requiere fortalecer la certificación de competencias docentes y tecnológicas orientadas a la educación.

---

**RECOMENDACIONES**

3. Fortalecer las actividades de formación complementaria de tipo académico, sociocultural y deportivas que contribuyan a la formación docente de los estudiantes.
4. Promover la certificación de habilidades transversales, competencias docentes, al igual que de conocimiento y aprendizaje digital.
5. Establecer indicadores para la vigilancia y medición del impacto relacionados con la ética profesional en el ejercicio docente.

---

**Categoría 5. Proceso de ingreso al programa****VALORACIÓN**

Las estrategias de difusión y promoción son adecuadas, lo que permite que los aspirantes conozcan el funcionamiento del programa educativo. Estas estrategias se implementan por medio de la página de internet de la Universidad, redes sociales, ferias profesiográficas y visitas a preparatorias, tanto de la misma Institución como de otros subsistemas.

El procedimiento de ingreso es transparente y libre de sesgos. Se realizan dos tipos de exámenes de admisión: uno de competencias generales y otro de nivel de dominio del idioma, el cual debe ser intermedio-alto (B2). Este nivel actúa como un filtro para la matrícula aceptada.

Se conocen las necesidades de los aspirantes aceptados en función de su dominio del idioma, y se implementan acciones remediales bajo una carta de compromiso para alcanzar el nivel B2, siempre y cuando el nivel de dominio del futuro alumno se acerque al requerido.

Sin embargo, otras competencias, como las habilidades transversales en la lengua materna (lecto-escritura), no son evaluadas para apoyar y asegurar que tanto el desempeño como la formación docente sean idóneos.

---

**RECOMENDACIONES**

6. Impartir cursos de nivelación en habilidades comunicativas en español para fortalecer las macrohabilidades en el idioma inglés.

---

**Categoría 6. Trayectoria escolar****VALORACIÓN**

La Universidad tiene una trazabilidad sistematizada mediante plataformas virtuales para monitorear el avance académico de los estudiantes. La información se analiza periódicamente y se utiliza para establecer acciones que atiendan las necesidades de mejora mediante el programa de tutorías.

Las acciones de tutoría se ofrecen a los estudiantes de manera grupal, y los asesores son estudiantes que realizan su servicio social como pares. El impacto positivo de estas tutorías se refleja en la reducción del índice de reprobación; sin embargo, no hay evidencia de seguimiento por parte de los profesores de las asignaturas sobre las acciones realizadas por los asesores pares. Los estudiantes que requieren atención en salud emocional son canalizados al Centro de Atención a Estudiantes de la Universidad.

Las prácticas o estancias profesionales se incorporan de manera curricular en el plan de estudios 2022, con una duración total de veinte semanas. Por su parte, el plan 2014 contempla prácticas docentes de

sólo ocho semanas como parte de las asignaturas bajo esta denominación.

Las prácticas docentes se planifican en conjunto con el profesor de la asignatura, pero la supervisión de su desarrollo recae exclusivamente en las instituciones receptoras. No se ha formalizado la retroalimentación *in situ* sobre las competencias docentes aplicadas durante estas prácticas.

---

**RECOMENDACIONES**

7. Establecer mecanismos que garanticen y evidencien una adecuada retroalimentación por parte de los docentes de la Licenciatura sobre el ejercicio de la práctica docente que se lleva a cabo en las diversas instituciones receptoras.
8. Garantizar la eficiencia del trabajo realizado por los asesores pares mediante el seguimiento de su labor por parte de los docentes de las disciplinas involucradas.

---

**Categoría 7. Egreso del programa****VALORACIÓN**

El procedimiento de titulación está reglamentado por la Universidad, aunque se han realizado algunas adecuaciones para el programa educativo debido a su naturaleza. Los requisitos son claros y se difunden a través de diversos medios. Las opciones de titulación son viables y factibles para los egresados, especialmente considerando las adiciones realizadas tras la reestructuración, donde se incluye la práctica profesional como parte del currículo. Sin embargo, será en 2026 cuando se podrá evaluar con mayor claridad el proceso y su pertinencia en la formación de profesores.

La mayoría de los egresados se titulan por excelencia académica, diplomado (diplomado en traducción, área de docencia, área de tecnología), exámenes generales de conocimientos internos, trabajo de investigación (tesis), y en generaciones anteriores, por nivel de dominio del inglés, acreditando al menos 450 puntos en el TOEFL. Para el plan de estudios 2022, se incorporó un informe de práctica profesional validado por tres años de servicio en instituciones formales del sistema educativo mexicano.

En cuanto a la orientación para la inserción al mercado laboral, se han implementado mecanismos tanto informales como formales; de manera informal por medio del coordinador, y formalmente, en los encuentros donde se convoca a empleadores que orientan a los estudiantes que lo solicitan sobre las opciones de desempeño profesional. Además, existen bolsas de trabajo virtuales tanto universitarias como estatales a las que los estudiantes y egresados pueden acceder para consultar las oportunidades de empleo.

---

**RECOMENDACIONES** Sin recomendaciones

---

### **Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)**

**VALORACIÓN** No existen exámenes viables para la evaluación externa de los egresados; sin embargo, para conocer el alcance del perfil de egreso es posible aplicar un examen general de conocimientos interno.

La Licenciatura tiene evidencia del nivel de dominio del idioma inglés por parte de sus egresados, siendo ésta la disciplina a dominar y, por tanto, un asunto curricular. No se considera obligatoria una tercera lengua, la cual podría apoyar el proceso de formación desde un enfoque cultural.

Los alumnos participan en algunos congresos o foros, pero no hay evidencia de su participación en concursos, competencias o exhibiciones fuera del ámbito universitario, por lo que no se dispone de trabajos emblemáticos de los estudiantes relacionados con su perfil de egreso.

Existen certificaciones externas para los estudiantes, y todos son apoyados en la certificación de dominio del idioma inglés, con la ventaja de que el Centro de Idiomas es un Centro Aplicador Autorizado de Cambridge. En algunos casos, también se les apoya en la certificación de procesos de enseñanza de la lengua (CELTA).

El cumplimiento del perfil de egreso es evaluado a través de la plataforma Moodle, donde los docentes no sólo suben los programas y sistemas de evaluación, sino también las evaluaciones de los productos de cada unidad. Se tiene especificado un tiempo para hacerlo, y tanto la coordinación del programa como la de tutorías están pendientes de esos resultados.

**RECOMENDACIONES**

9. Ofrecer a los egresados un examen general de conocimientos interno para obtener evidencia del alcance del perfil de egreso y favorecer la titulación.
10. Promover una mayor participación de los estudiantes en concursos, competencias, congresos y foros, internos y externos, para fortalecer sus competencias profesionales en el ámbito educativo y del idioma.

**Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)****VALORACIÓN**

Se tienen identificadas las causas de deserción, entre las cuales destacan las dificultades para usar la segunda lengua con fines específicos relacionados con el proceso educativo, el bajo rendimiento académico, la discrepancia entre las expectativas del alumno y la Licenciatura, y la capacidad económica. A estas causas se puede añadir la falta de orientación vocacional hacia la docencia, según la información obtenida en diversas entrevistas; sin embargo, no hay evidencia de que se implementen acciones para atender estas situaciones en relación con el programa educativo.

La meta de eficiencia terminal es adecuada para el contexto en el que se desarrolla el programa educativo y su disciplina, mientras que la meta de titulación, con respecto a la eficiencia de egreso, no se está alcanzando. La eficiencia de titulación en las últimas tres cohortes no supera el 50%, lo que se atribuye a la falta de tiempo de los egresados o su residencia fuera de la entidad. Por ello, se requiere establecer mecanismos de seguimiento para reducir la brecha entre la tasa de egreso y la de titulación.

Se dispone de información sobre la inserción laboral de los egresados, pero el proceso de seguimiento a los egresados no es el idóneo. Aunque la información recabada se utiliza para la actualización del programa educativo, no se cuenta con datos concretos sobre el número de egresados que cursan estudios de posgrado.

**RECOMENDACIONES**

11. Diseñar estrategias académicas que contribuyan a reducir la tasa de deserción.

- 
12. Implementar mecanismos de seguimiento de egresados para recopilar y analizar información sobre su desempeño profesional y personal, así como para reducir la brecha entre la tasa de egreso y la de titulación.
- 

## Categoría 10. Personal académico (categoría básica)

**VALORACIÓN** La cantidad de docentes es suficiente para impartir todas las asignaturas del mapa curricular, atender a la matrícula y realizar las actividades académicas y administrativas. Sin embargo, debido a la renovación generacional, sólo un docente tiene plaza de tiempo completo y perfil deseable PRODEP.

El perfil del cuerpo docente es pertinente para la disciplina lingüística, pero es necesario fortalecer las áreas pedagógica y de investigación.

Se aplican dos instrumentos para la evaluación docente: uno institucional y otro desarrollado por el programa educativo. Los resultados que se analizan para mejorar los procesos operativos de la Licenciatura son los obtenidos por medio del instrumento del programa educativo.

No se ha establecido un programa formal para la actualización disciplinaria, además de lo concerniente a los programas del plan de estudios, ni se contempla la habilitación académica de los docentes a través de estudios de posgrado.

Tampoco se han creado grupos de investigación que generen conocimiento mediante la investigación formal, ni que involucren a las nuevas generaciones de profesores en esta práctica.

---

### RECOMENDACIONES

13. Promover la habilitación de los docentes para la obtención de grados de maestría y doctorado.
  14. Fomentar la creación de grupos de investigación formal que generen conocimiento en los ámbitos educativo y disciplinar, involucrando activamente a las nuevas generaciones de profesores y a los estudiantes.
-

## Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)

**VALORACIÓN** Las aulas son suficientes y están equipadas para la impartición de clases, ya que cumplen con las condiciones básicas de confort, seguridad, iluminación, ventilación, climatización, y demás características necesarias para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las prácticas requeridas por algunas asignaturas también se realizan en el Centro de Autoaprendizaje de Lenguas Extranjeras (CALE), que incluye una biblioteca con dos salas comunes para treinta personas, cubículos individuales de estudio, cubículos para profesores y un área de cómputo. El programa educativo también dispone de un aula amplia, denominada Magna, que cumple diversas funciones.

El acervo disponible para el programa educativo se encuentra tanto físico como virtual; sin embargo, no se mencionó el establecimiento de convenios para préstamos interbibliotecarios fuera de la UAS. Tampoco hay evidencia de que los alumnos reciban capacitación para el uso de los recursos bibliográficos y repositorios digitales institucionales, ni de actividades que promuevan la lectura con fines recreativos o de investigación.

Los servicios de internet son medianamente eficientes para estudiantes y docentes. Aunque no se cuenta con software específico para el programa educativo, los libros utilizados para el dominio del idioma inglés incluyen una plataforma digital que permite a los estudiantes acceder a diversos tipos de prácticas.

Los equipos tecnológicos y materiales para la operación de la Licenciatura son suficientes para impartir las asignaturas. Para prevenir fallas en la distribución de la señal de internet, los profesores disponen de cables de ethernet y pueden compartir la señal con los alumnos.

---

### RECOMENDACIONES

15. Promover actividades de consulta de referencias en la biblioteca por medio de las asignaturas del plan de estudios.
  16. Impulsar actividades lúdicas y literarias ofrecidas por la biblioteca para mejorar las competencias comunicativas.
-

## Categoría 12. Servicios de apoyo

**VALORACIÓN** El área de Administración Escolar facilita a los estudiantes la gestión de documentos tanto de manera electrónica como acudiendo directamente a la Coordinación Administrativa. Existen dos plataformas digitales para los trámites que requieren los estudiantes: una para la solicitud de documentos durante el trayecto de la Licenciatura, como constancias diversas y kárdex, así como trámites de ingreso, reingreso y egreso; y la otra para la obtención del título.

Las áreas de Servicios Escolares, Servicio Social y Tutorías proporcionan periódicamente información para monitorear la trayectoria de los estudiantes; mediante un código QR disponible en cada aula, los alumnos tienen acceso a la información de estas áreas. Además, existen procesos administrativos certificados bajo la norma ISO 9001:2015 que abarcan admisión, tutoría, movilidad y servicio social.

Se ofrecen servicios de prevención y atención para el bienestar físico y emocional. Los estudiantes que lo requieren son identificados y canalizados al Centro de Atención Estudiantil (CAE) de la Universidad, donde reciben la atención adecuada.

Las opciones de becas o apoyos estudiantiles que provienen tanto de la Universidad como de fuentes federales, son gestionadas desde el área central de la Universidad. Estas opciones son difundidas, y se auxilia a los estudiantes en sus trámites. Debido al reducido número de estudiantes, se asignan diez becas de transporte, las cuales se otorgan de acuerdo con un estudio que evalúa diversos factores para determinar a los estudiantes que más las necesitan.

El servicio de cafetería ofrecido a los estudiantes es supervisado por la Unidad de Bienestar Universitario con el objetivo de garantizar que los productos sean higiénicos, nutritivos y accesibles en cuanto a costo.

El programa educativo brinda servicios institucionales de bienestar estudiantil como la Estancia Infantil Universitaria, el Centro de Atención a la Diversidad, el Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Unidad de Bienestar Universitario, el programa Emprende UAS y el Programa de Movilidad Estudiantil.

---

**RECOMENDACIONES** Sin recomendaciones.

---

## Infraestructura del plantel

**VALORACIÓN** El espacio donde se desarrolla el programa educativo ostenta el título de patrimonio cultural, por lo que no se pueden realizar modificaciones que alteren su arquitectura. En este sentido, no es posible instalar un elevador para los alumnos que lo pudieran requerir, ya que las aulas de la Licenciatura se encuentran en la planta alta. Para atender estas situaciones, que han sido poco comunes, se dispone de rampas de acceso, y, cuando se requiere, se intercambian salones con los de la planta baja durante el tiempo necesario.

El edificio recibe un adecuado mantenimiento en cuanto a señalización, iluminación, cestos para basura y extintores vigentes. Sin embargo, en algunas áreas de la pintura se observan pequeñas raspaduras que requieren atención, especialmente por ser un edificio protegido. A pesar de ello, las instalaciones son funcionales y seguras.

Existen espacios para que los alumnos coloquen sus avisos y anuncios, lo que contribuye a una imagen de orden y limpieza. Los sanitarios son suficientes, están limpios y cuentan con las dotaciones necesarias para su uso. También hay dispensadores de agua potable. Se percibe un cumplimiento adecuado del mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones.

La vigilancia es adecuada y se apoya en tecnología. Las explanadas, pasillos y jardines están en buenas condiciones. Aunque el edificio no tiene un área para deportes, cruzando la calle se encuentra el Centro Deportivo de la Universidad, que es el espacio al que acuden los estudiantes para realizar este tipo de actividades.

---

**RECOMENDACIONES** Sin recomendaciones.

---

---

### 3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* ([www.ciees.edu.mx](http://www.ciees.edu.mx)).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

#### **EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación**

##### ***Categoría 1. Propósitos del programa***

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

##### ***Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa***

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

## **EJE 2. Currículo específico y genérico**

### ***Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios***

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

### ***Categoría 4. Actividades para la formación integral***

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

## **EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa**

### ***Categoría 5. Proceso de ingreso al programa***

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

### ***Categoría 6. Trayectoria escolar***

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

### ***Categoría 7. Egreso del programa***

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

## **EJE 4. Resultados**

### ***Categoría 8. Resultados de los estudiantes***

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
- 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
- 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales

- 8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes
- 8.5) Certificaciones externas obtenidas
- 8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

***Categoría 9. Resultados del programa***

- 9.1) Deserción escolar
- 9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)
- 9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes
- 9.4) Egresados cursando estudios de posgrado
- 9.5) Opinión de los egresados

**Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios**

***Categoría 10. Personal académico***

- 10.1) Composición actual del cuerpo docente
- 10.2) Evaluación docente
- 10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica
- 10.4) Articulación de la investigación con la docencia

***Categoría 11. Infraestructura académica***

- 11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento
- 11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos
- 11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)
- 11.4) Biblioteca y acervo
- 11.5) Servicios tecnológicos

***Categoría 12. Servicios de apoyo***

- 12.1) Administración escolar
- 12.2) Servicios de bienestar estudiantil
- 12.3) Becas y apoyos estudiantiles
- 12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)
- 12.5) Servicio de cafetería

---

## Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

17. *Solicitud de evaluación*: La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
18. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento*: Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
19. *Visita de evaluación*: La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
20. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI)*: La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo

---

como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

21. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

---

## Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no sólo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo

educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.

Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no sólo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

## Directorio institucional

**Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype**

Coordinador General

**Dra. Rocío Llarena de Thierry**

Vocal Ejecutiva

Comité de Evaluación Institucional

**Dr. Alejandro Nieto Rodríguez**

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

**Mtro. José Alberto Gaytán García**

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Comité de Ingeniería y Tecnología

**Mtra. Norma Villegas López**

Vocal Ejecutiva

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

**Mtro. Francisco Javier Solana Ortiz**

Vocal Ejecutivo Encargado

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

**Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano**

Directora Administrativa

**Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza**

Director de Sistemas e Informática